



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 758-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 24 de junio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, es de gran complacencia para esta Municipalidad Provincial recibir y destacar la presencia de autoridades, funcionarios y ciudadanos que visitan esta ciudad y promover el acercamiento y la cooperación en el territorio nacional e internacional;

Que de acuerdo a coordinaciones con instituciones comprometidas con el turismo y la gastronomía de la Región Piura, se realiza en esta ciudad el III Congreso Internacional CETURH 2015 Piura – Perú: “Desarrollando con Sostenibilidad el Turismo y la Gastronomía en la Región Piura”;

Que, asisten a este evento ilustres personalidades y profesionales cuya vasta experiencia y conocimiento sirva para integrar la hotelería, turismo y gastronomía como variables imprescindibles para el desarrollo económico de nuestra ciudad buscando impulsar dichos temas entre los jóvenes piuranos, empresarios y emprendedores que conforman la sociedad de nuestro País y del Mundo;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Saludar a tan distinguidos profesionales, con motivo de su grata presencia en la ciudad de San Miguel de Piura, Señores:

FERNANDO DE OLIVEIRA
Brasil

MGS. VICTOR H. SAMANIEGO LUNA
Ecuador

LEONIDAS TELLO BONBUSCARO
Ecuador

ALBERTO GUZMÁN DÍAZ
Ecuador

CHEF MICHAEL SKALSKY
EE.UU

CHEF. CLAUDIO CASTELLI
Italia

CARLOS DEL POZO ARANA
Perú
//..



JESSICA RUTH FIGUEROA PINEDO
Perú

RODOLFO OSCAR TAFUR ZEVALLOS
Perú

PABLO GERMAN RIJALBA HOLGUIN
Perú

ELIZABETH LILIANA DU-BOIS CURCIO
Perú

HARRIYSSON NEIRA LOPEZ
Perú

JORDAN YERAMI MEDINA ROMERO
Perú



CHEF IVAN MURRUGARRA MACCHIAVELLO
Perú

ING. ALFONSO VELÁSQUEZ TUESTA
Presidente de Sierra Exportadora

LEONIDAS HUAYAMA NEIRA
Congresista de la República

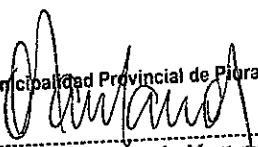
ECON. NORELLA GARCES
Directora de Turismo de la DIRCETUR

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el Reglamento de Distinciones y condecoraciones de esta Corporación Edilicia se resuelve; **DECLARAR HUESPED ILUSTRE** de la ciudad de San Miguel de Piura - Perú, a los profesionales antes mencionados, como expresión de reconocimiento, amistad y gratitud, en ceremonia especial a llevarse a cabo en el Auditorio Manuel Moncloa y Ferreyra de la Universidad Nacional de Piura los días 22 y 23 de junio.

ARTÍCULO TERCERO: Expresarle a ellos mayores deseos de éxito profesional y personal.

ARTÍCULO CUARTO: Dese cuenta a la Comisión y Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia Municipal, Secretaria General y Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Marrero
ALCALDE